

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es “PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PERTENECEN A LOS CENTROS DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO”, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de ALFONSO FELIPE LOZANO ESCORCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.438.790, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que ALFONSO FELIPE LOZANO ESCORCIA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social

Proyectó: Paz